



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°086/2022

Quién suscribe, Secretario Municipal, SRA. ROSA TAPIA POBLETE certifica que:

La propuesta de Escalafón de Mérito y Antigüedad que rige a los funcionarios de la Municipalidad de Lanco para el año 2021, fue puesto en conocimiento de todo el personal mediante correo electrónico enviado a sus casillas institucionales con fecha 19.07.2021 y posteriormente aprobado mediante el Decreto Afecto N° 897-2021 de fecha 27.09.2021, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 50 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Se extiende el presente Certificado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d), Artículo 3° de la Ley N° 20.922, y ser remitido a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



ROSALBA TAPIA POBLETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

En Lanco, a veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintidós.

RTP/dpb.